

# IRPF Plus

Manual de usuario Versión 1.6. Rev. 1

Microsoft Dynamics 365 Business Central

Lãberit Sistemas, S.L.

Microsoft  
Partner



Gold Application Integration  
Gold Data Analytics  
Gold Enterprise Resource Planning  
Gold Desarrollo de aplicaciones  
Gold Cloud Platform

ISO 9001  
ISO 14001  
BUREAU VERITAS  
Certification



ISO 27001  
BUREAU VERITAS  
Certification



No se puede realizar ninguna revisión, copia, distribución, otro uso, u otra acción basada en ella, sin el permiso explícito por escrito del propietario de este documento.

Copyright © 2022 Läberit Sistemas, S.L. Todos los derechos reservados.

Avd. Cataluña, 9 entlo. A 46020, Valencia

<https://laberit.com>

## 1. Requisitos previos



---

Este manual requiere que disponga de la aplicación Microsoft Dynamics 365 Business Central correctamente desplegada y la extensión IRPF Plus instalada en un entorno de pruebas donde pueda revisar la funcionalidad y ejemplos propuestos.

## 2. Introducción

---

El módulo de IRPF diseñado por Läberit Sistemas, S.L. permite la automatización de la gestión de retenciones de:




-  Los profesionales, IRPF de actividades económicas.
-  Los empleados, IRPF de rendimiento de trabajo

El módulo está basado en dos procesos; declaración de retenciones y cálculo y registro de las retenciones. De forma que el asiento de retención es automático, no viéndose en el histórico de facturas como líneas adicionales ni el usuario tiene que calcular nada.

Este sistema posibilita la gestión de retenciones y liquidación del IRPF de forma separada al IVA con poco esfuerzo administrativo, evitando errores.

Para ello utilizaremos un procedimiento de gestión, que nos permita el control total sobre las diferentes retenciones que se realicen sobre la facturación recibida de los proveedores o emitida a los clientes.

Dicho procedimiento estará basado en los procesos siguientes:

-  Circuito de Compras
-  Circuito de Ventas
-  Diarios generales

El funcionamiento es muy sencillo, se declaran grupos de retenciones y estos son asociados a las fichas de proveedores o clientes que estén sujetos a retenciones.

Cuando se introduzca una factura de un proveedor o cliente, el sistema comprobará si tiene Grupo de IRPF asociado para proponerlo en las líneas, donde el usuario puede modificarlos.

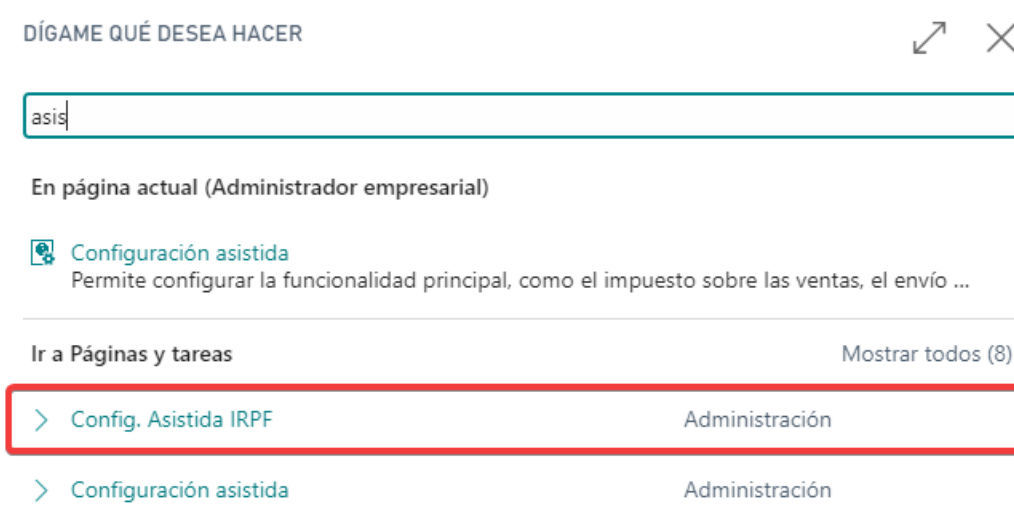
La contabilización del documento genera el correspondiente asiento contable del IRPF de forma automática, y genera la tabla de Movimientos de IRPF, para la gestión de su liquidación con la agencia tributaria.

### 3. Configuración

#### 3.1. Asistente de configuración

Al iniciar por primera vez la extensión, se recomienda ejecutar el asistente de configuración del módulo.

Podemos encontrarlo buscando la configuración asistida IRPF desde “Dígame qué desea hacer”:



Este asistente le guiará en sencillos pasos para configurar el IRPF. La primera ventana que aparece es la siguiente:




Pulse “Siguiente”.

La siguiente ventana nos solicita datos para que nos rellene por defecto las cuentas contables que necesitamos usar para el IRPF de Compras y el IRPF de Ventas:

CONFIG. ASISTIDA IRPF ↗ ✕

---

 Configuración de contabilidad IRPF

Cuenta IRPF Ventas ..... \*

Cuenta IRPF Compras ..... \*

Grupos IRPF ..... 76

Anterior
Siguiente
Finalizar

Configure las cuentas contables que desea utilizar por defecto para el IRPF de Ventas y el IRPF de Compras.

Si pulsamos el Assist-Edit de los Grupos IRPF podemos observar que el sistema ha precargado 76 grupos de IRPF con las claves y subclaves de la agencia tributaria:

Buscar
  Nuevo
  Editar lista
  Eliminar
  Abrir en Excel

GRUPOS IRPF ↗

Código ↑	Descripción	Tipo Cálculo	% Retención	Cuenta IRPF Soportado	Cuenta IRPF Repercutido	Clave percepción IRPF	Subclave percepción IRPF	Modelo presentación	Tipo percepción	Descripción larga	Movimientos IRPF
111-B.01	Pensionistas 18%	Importe	18,00			B	01	111	Dineraria	Percepciones consistentes en pen...	0
111-B.02	Pensionistas 18%	Importe	18,00			B	02	111	Dineraria	Percepciones de la clave B distint...	0
111-B.03	Pensionistas 18%	Importe	18,00			B	03	111	Dineraria	Percepciones de la clave B en las ...	0
111-F.01	Cursos 18%	Importe	18,00			F	01	111	Dineraria	Percepciones correspondientes a ...	0
111-F.02	Cursos 18%	Importe	18,00			F	02	111	Dineraria	Percepciones de la clave F distint...	0
111-G.01	Profesionales 15%	Importe	15,00			G	01	111	Dineraria	Percepciones a las que resulte apl...	0
111-G.02	Profesionales 7%	Importe	7,00			G	02	111	Dineraria	Percepciones a las que resulte apl...	0
111-G.03	Profesionales 7%	Importe	7,00			G	03	111	Dineraria	Percepciones a las que resulte apl...	0
111-H.01	Agrícolas 2%	Importe	2,00			H	01	111	Dineraria	Percepciones a las que resulte apl...	0
111-H.02	Agrícolas 1%	Importe	1,00			H	02	111	Dineraria	Percepciones a las que resulte apl...	0
111-H.03	Agrícolas 2%	Importe	2,00			H	03	111	Dineraria	Percepciones satisfechas sean co...	0
111-H.04	Agrícolas 0%	Importe	0,00			H	04	111	Dineraria	Percepciones satisfechas sean co...	0
111-I.01	Otros 75.2 24%	Importe	24,00			I	01	111	Dineraria	Percepciones satisfechas por la p...	0
111-I.02	Otros 75.2 24%	Importe	24,00			I	02	111	Dineraria	Percepciones satisfechas por la p...	0
111-K.01	Forestales 18%	Importe	18,00			K	01	111	Dineraria	Percepciones que correspondan a...	0
111-K.02	Forestales 18%	Importe	18,00			K	02	111	Dineraria	Percepciones que correspondan a...	0
111-L.01	Rentas Exentas 18%	Importe	18,00			L	01	111	Dineraria	Diets y asignaciones para gastos...	0

Edite los grupos IRPF según aplique a su empresa y pulse Aceptar para regresar al asistente.

CONFIG. ASISTIDA IRPF ↗ ✕

---

Configuración de contabilidad IRPF

Cuenta IRPF Ventas ..... 4751001 ▼

Cuenta IRPF Compras ..... 4730001 ▼

Grupos IRPF ..... 76 ⋮

Anterior Siguiete Finalizar

Pulse Siguiete para aplicar las cuentas contables indicadas a los grupos de IRPF. El siguiente paso es definir la configuración general para el IRPF.

CONFIG. ASISTIDA IRPF ↗ ✕

---

Configure aquí los parámetros para el registro IRPF.

Cód. Origen Liquidación IRPF ..... LIQIRPF ▼

Tipo Contabilización IRPF Ventas ..... Descontar en Factura ▼

Tipo Contabilización IRPF Comp... ..... Descontar en factura ▼

Máx. diferencia IRPF permitida ..... 0,01

Anterior Siguiete Finalizar

 El **Cód. origen liquidación IRPF** lo usa la aplicación para marcar con este origen los asientos de liquidación de IRPF. Por defecto se propone LIQIRPF, aunque puede modificarlo si lo desea.

Este valor puede modificarse posteriormente desde la configuración de códigos de origen en Microsoft Dynamics 365 Business Central.



En el **tipo de contabilización** del asiento de IRPF podemos configurar trabajar de dos formas (tanto en compras como en ventas):

- **Descontar en factura:** Se indica al sistema que se desea descontar el importe del IRPF de la factura, es decir, que solo se contabilizará un único movimiento de proveedor o cliente, en cuyo importe ya estará descontada la retención.
- **En Mov. Separados:** Se indica al sistema que se desea contabilizar el IRPF en un movimiento de proveedor o cliente separado, de tal forma que la factura tendrá dos movimientos de proveedor o cliente, uno con el importe incluido el IVA, y otro con la retención del IRPF.



En ambos casos la forma de generar el Mov. IRPF es análoga.


Estos valores pueden editarse posteriormente en la configuración de contabilidad de Microsoft Dynamics 365 Business Central.



El campo **Max. Diferencia IRPF permitida** funciona para que la aplicación deje editar el importe de IRPF por posibles descuadres con el emisor de la factura.

Pulse **Siguiente**, y **Finalizar** y habrá terminado la configuración inicial.

CONFIG. ASISTIDA IRPF  



**LISTO!**  
¡Felicidades! La configuración ha finalizado. Para empezar a utilizar el módulo de IRPF, configure los clientes y proveedores sujetos a IRPF con su grupo correspondiente.

Anterior

Siguiente

Finalizar





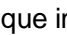

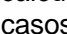




### 3.2. Grupos de IRPF

Los grupos de IRPF nos definen el comportamiento de cada agrupación que deseemos informar a la agencia tributaria y su contabilización, esta configuración podemos modificarla en cualquier momento desde la página de Grupos de IRPF:

Código	Descripción	Tipo Cálculo	% Retención	Cuenta IRPF Soportado	Cuenta IRPF Repercute	Clave percepción IRPF	Subclave percepción IRPF	Modelo presentación	Tipo percepción	Descripción larga	Movimientos IRPF	Tipo
111-B.01	Pensionistas 18%	Importe	18,00	4750005	4730001	B	01	111	Dineraria	Percepciones consistentes en pensi...	0	Actividades e...
111-B.02	Pensionistas 18%	Importe	18,00	4750005	4730001	B	02	111	Dineraria	Percepciones de la clave B distintas...	0	Actividades e...
111-B.03	Pensionistas 18%	Importe	18,00	4750005	4730001	B	03	111	Dineraria	Percepciones de la clave B en las q...	0	Actividades e...
111-F.01	Cursos 18%	Importe	18,00	4750005	4730001	F	01	111	Dineraria	Percepciones correspondientes a lo...	0	Actividades e...
111-F.02	Cursos 18%	Importe	18,00	4750005	4730001	F	02	111	Dineraria	Percepciones de la clave F distintas...	0	Actividades e...
111-G.02	Profesionales 15%	Importe	15,00	4750005	4730001	G	02	111	Dineraria	Percepciones a las que resulte aplic...	0	Actividades e...
111-G.03	Profesionales 7%	Importe	7,00	4750005	4730001	G	03	111	Dineraria	Percepciones a las que resulte aplic...	0	Actividades e...
111-H.01	Agrícolas 2%	Importe	2,00	4750005	4730001	H	01	111	Dineraria	Percepciones a las que resulte aplic...	0	Actividades e...
111-H.02	Agrícolas 1%	Importe	1,00	4750005	4730001	H	02	111	Dineraria	Percepciones a las que resulte aplic...	0	Actividades e...
111-H.03	Agrícolas 2%	Importe	2,00	4750005	4730001	H	03	111	Dineraria	Percepciones satisfechas sean cont...	0	Actividades e...
111-H.04	Agrícolas 0%	Importe	0,00	4750005	4730001	H	04	111	Dineraria	Percepciones satisfechas sean cont...	0	Actividades e...
111-I.01	Otros 75.2 24%	Importe	24,00	4750005	4730001	I	01	111	Dineraria	Percepciones satisfechas por la per...	0	Actividades e...
111-I.02	Otros 75.2 24%	Importe	24,00	4750005	4730001	I	02	111	Dineraria	Percepciones satisfechas por la per...	0	Actividades e...
111-K.01	Forestales 18%	Importe	18,00	4750005	4730001	K	01	111	Dineraria	Percepciones que correspondan a ...	0	Actividades e...
111-K.02	Forestales 18%	Importe	18,00	4750005	4730001	K	02	111	Dineraria	Percepciones que correspondan a ...	0	Actividades e...
111-L.01	Rentas Exentas 18%	Importe	18,00	4750005	4730001	L	01	111	Dineraria	Diets y asignaciones para gastos ...	0	Actividades e...
111-L.02	Rentas Exentas 18%	Importe	18,00	4750005	4730001	L	02	111	Dineraria	Prestaciones públicas extraordinari...	0	Actividades e...
111-L.03	Rentas Exentas 18%	Importe	18,00	4750005	4730001	L	03	111	Dineraria	Ayudas percibidas por los afectado...	0	Actividades e...
111-L.04	Rentas Exentas 18%	Importe	18,00	4750005	4730001	L	04	111	Dineraria	Pensiones por lesiones o multacio...	0	Actividades e...
111-L.05	Rentas Exentas 18%	Importe	18,00	4750005	4730001	L	05	111	Dineraria	Indemnizaciones por despido o ces...	0	Actividades e...
111-L.06	Rentas Exentas 18%	Importe	18,00	4750005	4730001	L	06	111	Dineraria	Prestaciones por incapacidad perm...	0	Actividades e...
111-L.07	Rentas Exentas 18%	Importe	18,00	4750005	4730001	L	07	111	Dineraria	Pensiones por inutilidad o incapaci...	0	Actividades e...
111-L.08	Rentas Exentas 18%	Importe	18,00	4750005	4730001	L	08	111	Dineraria	Prestaciones, pensiones y haberes ...	0	Actividades e...
111-L.09	Rentas Exentas 18%	Importe	18,00	4750005	4730001	L	09	111	Dineraria	Prestaciones económicas de institu...	0	Actividades e...
111-L.10	Rentas Exentas 18%	Importe	18,00	4750005	4730001	L	10	111	Dineraria	Becas que estén exentas en virtud ...	0	Actividades e...
111-L.11	Rentas Exentas 18%	Importe	18,00	4750005	4730001	L	11	111	Dineraria	Premios literarios, artísticos o cient...	0	Actividades e...

Los campos a rellenar son los siguientes:

-  **Código:** identificador univoco, que permitirá reconocer a un grupo de IRPF.
-  **Descripción:** descripción del grupo de IRPF.
-  **Descripción Larga:** una descripción ampliada según definición de la AEAT.
-  **Tipo Cálculo:** este campo es un selector, el cual nos permite, indicar al sistema en que importe se tiene que basar para el cálculo de la base del IRPF. Este podrá ser sobre el importe (sin IVA), o sobre el importe IVA incluido. Según la normativa española, para el cálculo de retenciones de la agencia tributaria se debe configurar con "Importe". En ambos casos se tiene en cuenta el redondeo factura para el cuadro final del impuesto.
-  **% Retención:** le indica al sistema el porcentaje de IRPF correspondiente a aplicar.
-  **Cta. Retención Soportado:** este campo asocia un grupo de IRPF con una determinada cuenta auxiliar del plan contable, la cual se utilizará a posteriori, para contabilizar las diferentes retenciones soportadas que se indican en la factura de compra.
-  **Cta. Retención Repercute:** este campo asocia un grupo de IRPF con una determinada cuenta, del plan contable, la cual se utilizará a posteriori, para contabilizar las diferentes retenciones soportadas que se indican en la factura de venta.
-  **Modelo:** Texto de 3 dígitos donde introducir el modelo de la AEAT: 111,115,123, etc.
-  **Clave Percepción,** Texto de 1 dígito. Según la definición para 2018 las claves pueden ser:

- A. Rendimientos del trabajo: Empleados por cuenta ajena en general
- B. Rendimientos del trabajo: Pensionistas y perceptores de haberes pasivos y demás prestaciones previstas en el artículo 17.2.a) de la Ley del Impuesto
- C. Rendimientos del trabajo: Prestaciones o subsidios por desempleo

D. Rendimientos del trabajo: Prestaciones por desempleo abonadas en la modalidad de pago único

E. Rendimientos del trabajo: Consejeros y administradores

F. Rendimientos del trabajo: Cursos, conferencias, seminarios y similares y elaboración de obras literarias, artísticas o científicas

G. Rendimientos de actividades económicas: Actividades profesionales

H. Rendimientos de actividades económicas: actividades agrícolas, ganaderas y forestales y actividades en estimación objetiva a las que se refiere el artículo 95.6 del Reglamento del Impuesto

I. Rendimientos de actividades económicas: rendimientos a que se refiere el artículo 75.2, letra b), del Reglamento del Impuesto

J. Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen

K. Premios y ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos

L. Rentas exentas y dietas exceptuadas de gravamen

**Subclave Percepción**, Texto de 2 dígitos donde introducir la subclave del modelo. Se debe rellenar para las claves B, E, F, G, H, I, K y L. Ver la definición en la AEAT para configurarla para los diferentes casos.

**Tipo percepción**: Dineraria / Especia (Opción)

**Movimientos IRPF**: Información del número de movimientos de IRPF que hay contabilizados con este grupo. Si se pulsa en el número se navega a ellos.

**Tipo**: Este campo permite hacer distinción entre las retenciones de actividades económicas y de rendimiento de trabajo.

### 3.3. Grupos contables de producto

En la página de configuración de los **Grupos contables de producto general** de Microsoft Dynamics 365 Business Central, se ha añadido un nuevo campo para indicar si las líneas de los documentos que tengan este grupo contable de producto soportan IRPF.

← GRUPOS CONTABLES DE PRODUCTO GENERAL | FECHA DE TRABAJO: 06/04/2020 ✓ GUARDADO

Buscar + Nuevo Editar lista Eliminar Configurar. Abrir en Excel Más opciones

Código ↑	Descripción	Grupo reg. IVA prod. genér.	Inserta genér. aut.	Código operación	Soporta IRPF
→ FLETE	Flete, etc.	IVA21	✓		✓
MAT. PRIMA	Materias primas	IVA21	✓		✓
MERCADERÍA	Mercadería	IVA21	✓		✓
NO IVA	Varios sin IVA	NO IVA	✓		✓
SERVICIOS	Recursos, etc.	IVA7	✓		✓
VARIOS	Varios con IVA	IVA21	✓		✓

Esta marca permitirá al sistema proponer el grupo IRPF indicado en la ficha de proveedor o cliente durante la introducción de las líneas de documentos.

## 4. Circuito de compras

En los circuitos comerciales de compras, está implementada la funcionalidad necesaria para el control y contabilización de IRPF desde los documentos.

Hay que decir, que la manera de calcular el IRPF será análoga para todos los documentos, con lo que se explicará en el apartado inicial Cálculo de IRPF en los documentos de venta.

En este circuito iremos viendo paso por paso como gestiona el IRPF, con los distintos documentos.

### 4.1. Ficha de Proveedor

Para configurar un proveedor que esté sujeto a retención, se debe rellenar la pestaña de IRPF para que el sistema pueda calcular y contabilizar su IRPF:

The screenshot shows the 'Ficha Proveedor' form for 'First Up Consultants'. The 'Facturación' section is expanded, showing the 'DETALLES DEL REGISTRO' with the following fields:

- Grupo registro neg. gen.: NAC
- Grupo IRPF: 111-G.01 (highlighted with a red box)
- Grupo registro proveedor: NAC

Other visible fields include:
 

- Nº: 20000
- Nombre: First Up Consultants
- Saldo (DL): 5.627,83
- Saldo vencido (DL): 5.627,83
- CIF/NIF: 274863274A
- Precios IVA incluido: [checked]
- Dirección y contacto: 46022, Ruben Delgado, ruben.delgado@contoso.com
- Estadísticas proveedor: Saldo (DL) 5.627,83, Pedidos pendientes (DL) 2.559,63, Cant. recibida no fact. (DL) 0,00, Facturas pendientes (DL) 2.193,97, Total (DL) 10.381,43, Importes vencidos (DL) a 06/... 5.627,83

El campo que hay que configurar es el **Grupo IRPF**, donde debe indicar, de forma genérica, que grupo de IRPF está sujeto este proveedor o acreedor.

## 4.2. Introducción de los documentos

En el circuito de compras, podemos diferenciar varios documentos, con sus respectivos formularios, los cuales son de introducción de datos, estos son:

-  Oferta
-  Pedido Abierto
-  Pedido
-  Factura
-  Devolución
-  Abono

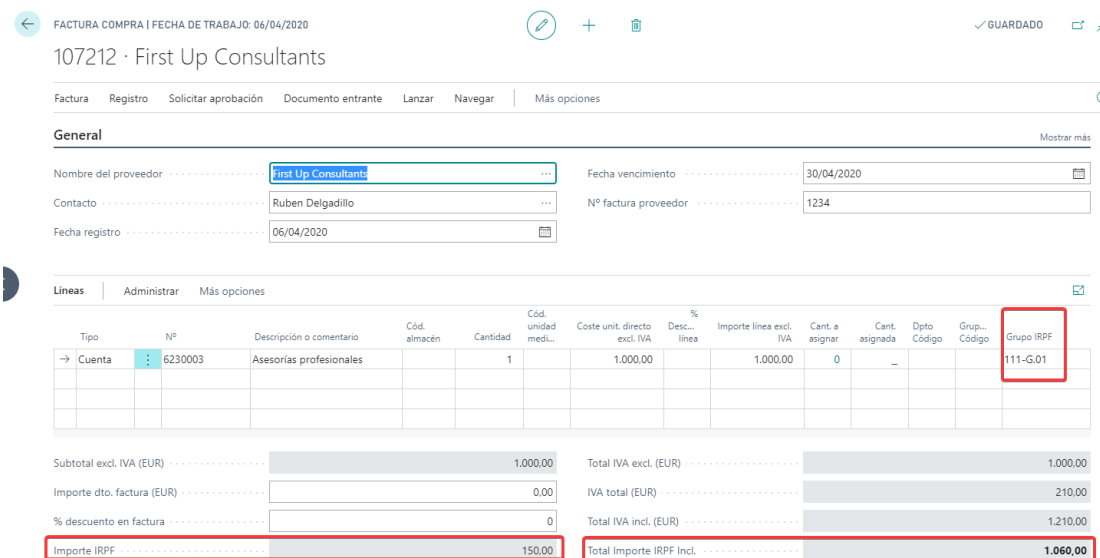
En los documentos de introducción, como llamaremos a partir de ahora, son en los que se ha agregado nueva funcionalidad del IRPF.

La filosofía de funcionamiento, para los documentos de introducción, es la siguiente:

Cuando se valida el campo “Nº proveedor” en la cabecera, el sistema, además de traerse los datos del proveedor, se trae también el Grupo IRPF a la cabecera del documento de introducción, pero no se muestra en ninguna de las páginas, ya que no es relevante.

Dicho campo se hereda automáticamente a las líneas del documento cuando el “Grupo contable producto” que está relacionado con línea tenga marcado el campo “Soporta IRPF”.

El campo “Grupo IRPF” en la línea será modificable por el usuario, siendo él, quien decidirá si tiene que soportar dicha línea IRPF o no y con qué grupo de IRPF.



FACTURA COMPRA | FECHA DE TRABAJO: 06/04/2020

107212 · First Up Consultants

Factura Registro Solicitar aprobación Documento entrante Lanzar Navegar Más opciones

**General**

Nombre del proveedor: First Up Consultants Fecha vencimiento: 30/04/2020

Contacto: Ruben Delgadillo Nº factura proveedor: 1234

Fecha registro: 06/04/2020

**Líneas**

Tipo	Nº	Descripción o comentario	Cód. almacén	Cantidad	Cód. unidad med...	Coste unit. directo excl. IVA	Desc. línea	Importe línea excl. IVA	Cant. a asignar	Cant. asignada	Dpto. Código	Grup... Código	Grupo IRPF
→ Cuenta	6230003	Asesorías profesionales		1		1.000,00	0	1.000,00	0	0			111-G.01


Subtotal excl. IVA (EUR) 1.000,00 Total IVA excl. (EUR) 1.000,00

Importe dto. factura (EUR) 0,00 IVA total (EUR) 210,00

% descuento en factura 0 Total IVA incl. (EUR) 1.210,00

Importe IRPF 150,00 Total Importe IRPF Incl. 1.060,00

Para realizar dicha funcionalidad, se ha añadido varios campos en la página de líneas de los documentos de introducción:

 **“Grupo IRPF”**, con este campo el usuario decidirá en todo momento si quiere que esa línea soporte IRPF o no. El sistema siempre realizará la comprobación de que si en la cabecera del documento, el campo “Grupo IRPF”, no tiene valor, el sistema le presentará un aviso, indicándole que “no se puede calcular IRPF al proveedor que no tenga configurado IRPF en su ficha”.

Y en el apartado de resumen en las líneas:

“**Importe IRPF**”, este campo contendrá el importe de IRPF calculado para todas las líneas a modo de resumen.

“**Importe total incl. IVA - IRPF**”, contendrá el importe total del documento, descontando el importe de IRPF.

Los importes de IRPF también se pueden ver en la página de **estadísticas** del documento:

EDITAR - ESTADÍSTICAS FACTURA COMPRAS - 107212 · FIRST UP CONSULTANTS

**General**

Importe excl. IVA	1.000,00	Cantidad	1
Importe dto. fac...	0,00	Lotes	0
Imp. dto. P.P.	0,00	Peso neto	0
Total excl. IVA	1.000,00	Peso bruto	0
21% IVA	210,00	Volumen	0
Total incl. IVA	1.210,00	Importe IRPF	150,00
Compra (DL)	1.000,00	Total Importe IR...	1.060,00

**Líneas**

	% IVA	% RE	Importe línea	Base IVA	Importe IVA	Ir
→	21	0,00	1.000,00	1.000,00	210,00	

Proveedor

Cerrar

## 5. Circuito de ventas

En el circuito de ventas, se implementará toda la funcionalidad necesaria, para el control y contabilización de IRPF desde documentos de ventas.

Hay que decir, que la manera de calcular el IRPF será igual para todos los documentos, con lo que se explicará en el apartado inicial Cálculo de IRPF en los documentos.

En este circuito iremos viendo paso por paso como gestiona el IRPF, con los distintos documentos.

### 5.1. Ficha de Cliente

Para configurar un cliente que esté sujeto a retención, se debe rellenar la pestaña de IRPF para que el sistema pueda calcular y contabilizar su IRPF:

FICHA CLIENTE | FECHA DE TRABAJO: 06/04/2020 ✓ GUARDADO

50000 · Relecloud

Nuevo Nuevo Documento Solicitar aprobación Navegar Cliente Más opciones

---

**General** Mostrar más

Nº	50000	Bloqueado	
Nombre	Relecloud	Total ventas	27.914,30
Saldo (DL)	10.137,38	Costes (DL)	16.267,10
Saldo vencido (DL)	6.602,00	No está en la AEAT	<input type="checkbox"/>
Crédito máximo (DL)	0,00		

**Dirección y contacto** 28660 Diego Echevarria diego.echevarria@contoso.com

---


**Facturación** Mostrar más

CIF/NIF	582048936A	PRECIOS Y DESCUENTOS	
Copiar en Ofertas desde Dir. ...	Empresa	Grupo precio cliente	
<b>DETALLES DEL REGISTRO</b>		Grupo dto. cliente	
Grupo registro neg. gen.	NAC		
Grupo registro cliente	NAC		
<b>Grupo IRPF</b>	<b>111-G.03</b>		

Grupo IRPF: 111-G.03

○ Detalles Datos adjuntos (0)

Imagen de cliente



Historial de ventas del cliente d...

0	0	0
Ofertas de venta en curso	Pedidos abiertos de venta actuales	Pedidos de venta en curso
1	0	0
Facturas de ventas en curso	Pedidos de devolución de venta actuales	Abonos de venta actuales
43	43	0

El campo que configurar es el **Grupo IRPF**, donde debe indicar, de forma genérica, que grupo de IRPF está sujeto este cliente o deudor.

## 5.2. Introducción de los documentos

En el circuito de ventas, podemos diferenciar varios documentos, con sus respectivos formularios, los cuales son de introducción de datos, estos son:

-  Oferta
-  Pedido Abierto
-  Pedido
-  Factura
-  Devolución
-  Abono

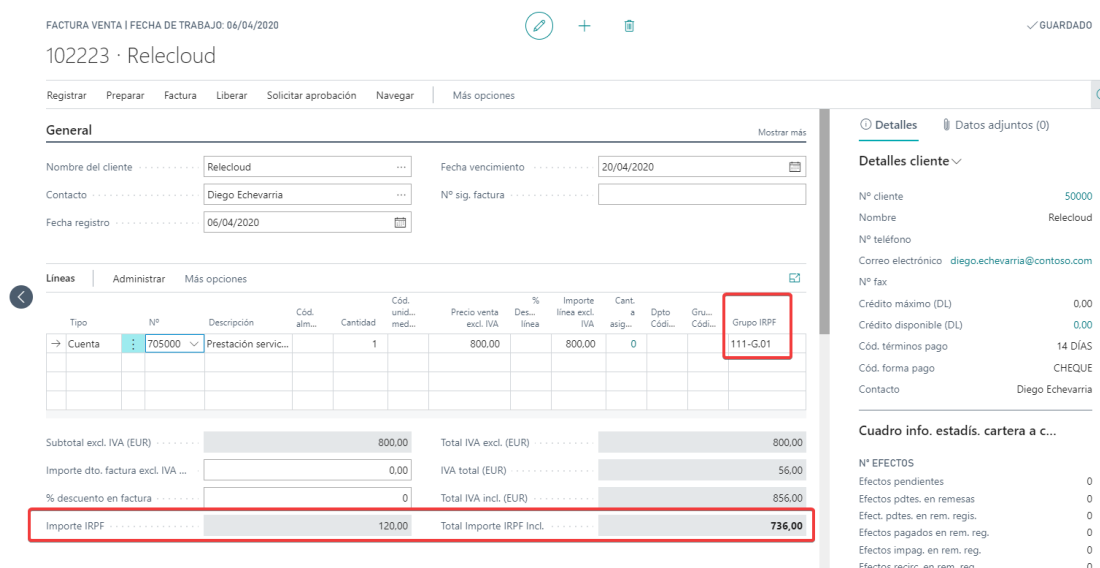
En los documentos de introducción, como llamaremos a partir de ahora, son en los que se ha agregado nueva funcionalidad del IRPF.

La filosofía de funcionamiento, para los documentos de introducción, es la siguiente:

Cuando se valida el campo “Nº cliente” en la cabecera, el sistema, además de traerse los datos del cliente, se trae también el Grupo IRPF a la cabecera del documento de introducción, pero no se muestra en ninguna de las páginas, ya que no es relevante.

Dicho campo se hereda automáticamente a las líneas del documento cuando el “Grupo contable producto” que está relacionado con línea tenga marcado el campo “Soporta IRPF”.

El campo “Grupo IRPF” en la línea será modificable por el usuario, siendo él, quien decidirá si tiene que soportar dicha línea IRPF o no y con qué grupo de IRPF.



FACTURA VENTA | FECHA DE TRABAJO: 06/04/2020

102223 · Relecloud

Registrar Preparar Factura Liberar Solicitar aprobación Navegar Más opciones

**General** Mostrar más

Nombre del cliente: Relecloud Fecha vencimiento: 20/04/2020  
 Contacto: Diego Echevarria Nº sig. factura:  
 Fecha registro: 06/04/2020

**Lineas** Administrar Más opciones

Tipo	Nº	Descripción	Cód. alm...	Cantidad	Cód. unid... med...	Precio venta excl. IVA	% Des... línea	Importe línea excl. IVA	Cant. a asig...	Dpto Cód...	Gr... Cód...	Grupo IRPF
→ Cuenta	705000	Prestación servic...		1		800.00		800.00	0			111-G.01

Subtotal excl. IVA (EUR) 800.00 Total IVA excl. (EUR) 800.00  
 Importe dto. factura excl. IVA ... 0.00 IVA total (EUR) 56.00  
 % descuento en factura 0 Total IVA incl. (EUR) 856.00  
**Importe IRPF 120.00 Total Importe IRPF Incl. 736.00**

**Detalles cliente**

Nº cliente: 50000  
 Nombre: Relecloud  
 Nº teléfono:  
 Correo electrónico: diego.echevarria@contoso.com  
 Nº fax:  
 Crédito máximo (DL): 0.00  
 Crédito disponible (DL): 0.00  
 Cód. términos pago: 14 DÍAS  
 Cód. forma pago: CHEQUE  
 Contacto: Diego Echevarria

**Cuadro info. estadís. cartera a c...**

Nº EFECTOS  
 Efectos pendientes: 0  
 Efectos pdtes. en remesas: 0  
 Efect. pdtes. en rem. regis.: 0  
 Efectos pagados en rem. reg.: 0  
 Efectos impag. en rem. reg.: 0  
 Efectos recirc. en rem. reg.: 0

Si se deja el valor en el campo “Grupo IRPF”, el sistema comprobará que la cabecera a la que pertenece la línea contenga siempre un “Grupo IRPF” asociado. Calculando el “Importe IRPF”, este importe se deberá calcular automáticamente siempre que varíe el importe o se calcule este y en la línea a la que hace referencia, como ya se ha dicho, contenga un “Grupo IRPF” asociado.



## 6. Diario General

La funcionalidad del diario general se ha modificado para permitir la gestión y contabilización del IRPF tanto para el tratamiento de:

### 6.1. Actividades económicas:

A través de la introducción de facturas de compra y venta desde diarios.

Para ello se han añadido los campos de grupo IRPF en las líneas del diario y en su contrapartida para poder indicar que queremos que el sistema contabilice el IRPF de forma automática:

**Grupo IRPF:** Indica el grupo de IRPF, que se quiere calcular. La validación de este campo trae información del formulario de “Grupos IRPF”, como son los campos “% IRPF” y “Tipo Cálculo IRPF”, para su posterior cálculo. Solo podrán seleccionar “Grupo IRPF”, aquellos tipos que correspondan a “Cuenta” o “Activo”.

**Grupo IRPF Contrapartida:** este campo tiene la misma funcionalidad que el campo “Grupo IRPF”, pero hay que tener en cuenta que, si se selecciona el “Grupo IRPF”, no se podrá seleccionar un “Grupo IRPF Contrapartida” y viceversa.

Estos campos, contienen los valores necesarios para el cálculo, y posterior contabilización del IRPF.






Los diarios soportados para introducir asientos de IRPF son el Diario General, el diario Ventas, el diario Compras y el diario general periódico.

## 6.2. Rendimiento del trabajo

Permite realizar la gestión de nóminas de dos formas:

- **A través de empleados**

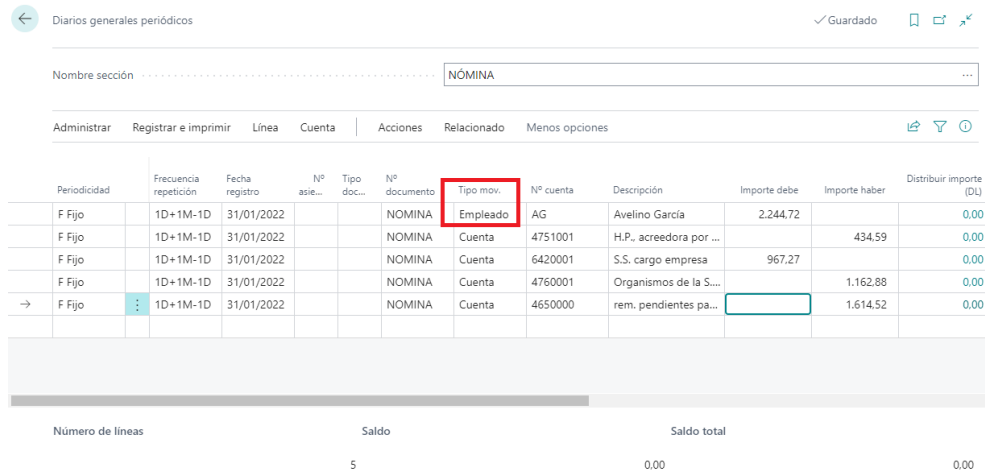
Cuando desde el diario general o periódico se crea un asiento de nóminas, al completar el campo 'Nº cuenta' si 'Tipo movimiento' es igual a empleado y el empleado tiene un 'Grupo IRPF' configurado se arrastra la siguiente información al diario.

-  'Tipo procedencia IRPF' se inserta 'EMPLEADO'.
-  'Cod. procedencia IRPF' se inserta el cód empleado.
-  'CIF procedencia IRPF' se inserta el CIF del Empleado.
-  'Nombre procedencia IRPF' se inserta en nombre del empleado.
-  '% IRPF' (Campo Informativo) se inserta el % retención del grupo de IRPF correspondiente incluido en la ficha del empleado.

Nota: el cálculo del importe de IRPF se basa en el porcentaje indicado en el grupo IRPF

A través de la acción 'Cálculo IRPF Rendimiento trabajo' el sistema calcula la retención correspondiente a la base incluida en la línea del empleado.

En caso de



Diarios generales periódicos ✓ Guardado

Nombre sección: NÓMINA

Administración: Registrar e imprimir | Línea | Cuenta | Acciones | Relacionado | Menos opciones

Periodicidad	Frecuencia repetición	Fecha registro	Nº asie...	Tipo doc...	Nº documento	Tipo mov.	Nº cuenta	Descripción	Importe debe	Importe haber	Distribuir importe (DL)
F Fijo	1D+1M-1D	31/01/2022			NOMINA	Empleado	AG	Avelino García	2.244,72		0,00
F Fijo	1D+1M-1D	31/01/2022			NOMINA	Cuenta	4751001	H.P., acreedora por ...		434,59	0,00
F Fijo	1D+1M-1D	31/01/2022			NOMINA	Cuenta	6420001	S.S. cargo empresa	967,27		0,00
F Fijo	1D+1M-1D	31/01/2022			NOMINA	Cuenta	4760001	Organismos de la S...		1.162,88	0,00
→ F Fijo	1D+1M-1D	31/01/2022			NOMINA	Cuenta	4650000	rem. pendientes pa...		1.614,52	0,00

Número de líneas: 5 | Saldo: 0,00 | Saldo total: 0,00

generarse un descuadre se podrá modificar el importe IRPF de la línea de empleado (con grupo IRPF), al modificarse se modificará el importe de la línea calculada de IRPF.

Si vas a editar el importe de una de las líneas generadas de forma manual saltará el error 'No es posible modificar este importe de IRPF, debe hacerse desde la línea origen'.




- **A través de cuenta contable:**

Esta acción se ejecuta desde el Diario General y desde el Diario general periódico.




El grupo IRPF ha de indicarse en la línea del diario de forma manual. De esta forma, en el campo '% IRPF' arrastrará el % de retención incluido en el grupo de IRPF correspondiente.

A través de la acción 'Cálculo IRPF Rendimiento trabajo' el sistema calcula la retención correspondiente a la base incluida en la cuenta contable.

Nota: el cálculo se puede ejecutar una vez introducida la línea de la cuenta contable 640 Sueldos y salarios o con todas las líneas introducidas pero seleccionando la línea de la cuenta contable.

← Diarios generales periódicos ✓ Guardado   

Nombre sección ..... NÓMINAS ...

Administrar Registrar e imprimir Línea Cuenta Acciones Relacionado Menos opciones   

Periodicidad	Frecuencia repetición	Fecha registro	Nº asie...	Tipo doc...	Nº documento	Tipo mov.	Nº cuenta	Descripción	Importe debe	Importe haber	Distribuir importe (DL)
→ F Fijo	1D+1M-1D	31/12/2021			NOMINAS	Cuenta	6400001	Sueldos y salarios B...	2.181,26		0,00
F Fijo	1D+1M-1D	31/12/2021			NOMINAS	Cuenta	4751001	H.P. acreedora por ...		404,39	0,00
F Fijo	1D+1M-1D	31/12/2021			NOMINAS	Cuenta	6420001	S.S. cargo empresa	936,78		0,00
F Fijo	1D+1M-1D	31/12/2021			NOMINAS	Cuenta	4760001	Organismos de la S...		1.126,22	0,00
F Fijo	1D+1M-1D	31/12/2021			NOMINAS	Cuenta	4650000	rem. pendientes pa...		1.587,43	0,00

Número de líneas Saldo Saldo total

5 2.181,26 0,00

En caso de generarse un descuadre se podrá modificar el importe IRPF de la línea de cuenta contable (con grupo IRPF), al modificarse se modificará el importe de la línea calculada de IRPF.

Si vas a editar el importe de una de las líneas generadas de forma manual saltará el error 'No es posible modificar este importe de IRPF, debe hacerse desde la línea origen'.

### 6.3. Vista previa de registro

La funcionalidad estándar de Vista previa de registro, que previsualiza los movimientos que va a generar el registro un determinado asiento o documento contable, posibilita ver los Movimientos IRPF y el asiento contable que se van a generar:

VISTA PREVIA DE REGISTRO | FECHA DE TRABAJO: 06/04/2020

Movimientos relacionados	Nº movimientos
Mov. contabilidad	4
Mov. proveedor	1
Mov. IVA	1
Mov. proveedor detallado	1
Movimientos IRPF	1

*Vista previa del registro de una factura de compra*

4730001 H.P., RETENC. Y PAGOS A CUENTA | FECHA DE TRABAJO: 06/04/2020

Vista previa movs. contabilidad

Fecha registro	Tipo documento	Nº documento	Nº cuenta	Descripción	Tipo de registro gen.	Grupo registro neg. gen.	Grupo registro prod. gen.	Importe	Tipo contrapartida	Cta. contrapartida
06/04/2020	Factura	***	6230003	Factura 107212	Compra	NAC	VARIOS	1.000.00	Cuenta	
06/04/2020	Factura	***	4720001	Factura 107212				210.00	Cuenta	
06/04/2020	Factura	***	4000001	Factura 107212				-1.060.00	Cuenta	
06/04/2020	Factura	***	4730001	Factura 107212				-150.00	Cuenta	

*Vista previa de un asiento de la factura de compra*

## 7. Documentos Históricos

En las páginas de los documentos históricos se puede consultar la información referente a la gestión del IRPF:

HISTÓRICO FACTURAS COMPRA | FECHA DE TRABAJO: 06/04/2020

108209 · First Up Consultants

Proceso | Corregir | Factura | Imprimir y enviar | Navegar | Más opciones

**General** Mostrar más

Proveedor ..... First Up Consultants      Fecha vencimiento ..... 30/04/2020  
 Contacto ..... Ruben Delgado      Nº factura proveedor ..... 1234  
 Fecha registro ..... 06/04/2020

**Lineas** | Administrar | Más opciones Mostrar más

Tipo	Nº	Descripción	Cantidad	Cód. unidad medida	Coste unit. directo excl. IVA	Precio v
→ Cuenta	6230003	Asesorías profesionales	1		1.000,00	

Importe descuento factura ...	0,00	Total IVA excl. (EUR) .....	1.000,00
Importe IRPF .....	150,00	IVA total (EUR) .....	210,00
<b>Total Importe IRPF Incl. ....</b>	<b>1.060,00</b>	<b>Total IVA incl. (EUR) .....</b>	<b>1.210,00</b>




**Archivos de documento entrant...**

Nombre      Tipo

(No hay nada que mostrar en esta vista)

## 7.1. Navegar

Desde la opción de Navegar de Microsoft Dynamics 365 Business Central se puede consultar, además de las tablas del estándar, la tabla de Mov. IRPF asociada al documento:

← NAVEGAR | FECHA DE TRABAJO: 06/04/2020 ✓ GUARDADO   





---

DOCUMENTO

Nº documento ..... 108209 Fecha registro ..... 06/04/20

Nº efecto .....

---

 Mostrar movim...s relacionados  Buscar  Imprimir... | Más opciones 

Movimientos relacionados	Nº movimientos
Histórico facturas compra	1
Mov. contabilidad	4
Mov. IVA	1
Mov. proveedor	1
Mov. proveedor detallado	1
→ Movimientos IRPF	1

---

ORIGEN

Tipo documento ..... Histórico facturas compra Cód. procedencia mov. ... 20000

Tipo procedencia mov. ... Proveedor Nombre procedencia ... First Up Consultants

Con esta funcionalidad, permite un mejor seguimiento y navegabilidad de los movimientos generados de IRPF en el sistema.

## 7.2. Personalización de impresos

Los informes estándar de impresión de facturas y abonos se encuentran preparados para exportar los datos calculados de base e importe del IRPF.

Puede adaptar los impresos que ya tenga para añadir los campos del IRPF en el impreso desde la página de “Selección de diseños de informe” con los informes siguientes:

- Pedido de compra estándar
- Pedido de venta estándar
- Oferta de venta estándar
- Factura de venta estándar
- Abono de venta estándar

### 7.3. Movimientos de IRPF

Esta página, se encargará de guardar la información referente al IRPF, que se genere en la aplicación, tanto si son de ventas como si son de compras.


De esta manera, se podrá realizar un seguimiento más exhaustivo que en contabilidad, ya que permitirá la agrupación de cuentas, filosofía básica de Microsoft Dynamics 365 Business Central.


← MOVIMIENTOS IRPF | FECHA DE TRABAJO: 06/04/2020

Buscar | Navigate | Abrir en Excel | Más opciones


Nº mov.†	Fecha registro	Nº Documento	Tipo Cálculo	Tipo	Nº Proveedor/Cliente	Grupo IRPF	% Retención	Base IRPF	Importe IRPF	Pendi...	Fecha liquidación
3176	06/04/2020	108209	Importe	Compras	20000	111-G.01	15.00	-1.000.00	-150.00	<input type="checkbox"/>	
3180	06/04/2020	103215	Importe	Ventas	50000	111-G.01	15.00	800.00	120.00	<input checked="" type="checkbox"/>	
3184	06/04/2020	108211	Importe	Compras	50000	111-G.01	15.00	-400.00	-60.00	<input checked="" type="checkbox"/>	
3188	06/04/2020	108212	Importe	Compras	50000	111-G.01	15.00	-223.00	-33.45	<input checked="" type="checkbox"/>	


La información que presenta es la siguiente:


 **Nº Mov.:** este campo se encarga de guardar, de forma unívoca, el movimiento que se ha generado.

 **Fecha Registro:** guarda la fecha en la que se ha generado el movimiento.


 **Nº documento:** este campo contiene el “Nº documento” que lo ha generado.


 **Tipo Cálculo:** le indica al sistema, si el cálculo del IRPF está calculado sobre el importe sin impuestos, o sobre el importe con impuestos.

 **Tipo:** el tipo indica si el IRPF generado, es de compras o de ventas.


 **Nº Proveedor/Cliente;** guarda para que proveedor o cliente se ha generado el movimiento.


 **Grupo IRPF:** contiene el grupo de IRPF con que se ha generado el movimiento.

 **% Retención:** indica con que retención se generó el IRPF.

 **IRPF (Base):** guarda la base con la que se ha calculado el IRPF.

 **Importe IRPF:** contiene el importe del IRPF.

 **Pendiente:** contiene si el movimiento del IRPF está pendiente de declarar. Hay que tener en cuenta que dicho campo siempre inicialmente estará marcado, ya que cuando se genera el movimiento, este está siempre pendiente de declarar y en consecuencia de Liquidar.

 **Fecha Liquidación:** contiene la fecha en la que ha sido liquidado el IRPF.

 **Modelo, Clave, Subclave y CIF/NIF:** Se trata de los datos que se traen de los grupos de IRPF para la presentación de los modelos.



## 8. Calcular y registrar IRPF

Este proceso, permite presentar la liquidación de "IRPF", marcando los movimientos generados como liquidados, además de indicar la fecha en la cual se produce el cierre de los movimientos.

Se puede acceder de forma fácil al proceso desde el buscador:

DÍGAME QUÉ DESEA HACER

calc irpf

Ir a Páginas y tareas

> Calcular y Registrar IRPF Tareas

¿No encontró lo que buscaba? Pruebe [explorando](#)

Para el cierre de dichos movimientos, el proceso solicita al usuario las siguientes opciones:

CALCULAR Y REGISTRAR IRPF

Configuración de impresión

Impresora seleccionada: (Explorador)

FECHAS

Desde fecha

Hasta fecha

OPCIONES

Fecha cierre

Nº documento

Liquidar

Cuenta

ADICIONAL







Mostrar detalle

Registrar

Enviar a... Imprimir Vista previa Cancelar

Las opciones que se piden son las siguientes:

**Desde Fecha y Hasta Fecha:** Periodo de fechas que se quiere realizar la liquidación.

-  **Fecha Cierre**, Fecha de registro del asiento de liquidación
-  **Nº Documento**, número de documento del asiento de liquidación de IRPF
-  **Tipo Contrapartida**: El tipo de apunte de liquidación, si va a ser contra una cuenta contable o contra un Banco.
-  **Cuenta contrapartida**: El número de cuenta contable de liquidación o el banco, dependiendo de lo establecido en el campo anterior.
-  **Mostrar detalle**: si se marca la opción, el informe muestra el detalle de los movimientos implicados en el cálculo para su revisión.
-  **Registrar**: si se marca esta opción, al finalizar el proceso se contabilizará el asiento de liquidación de IRPF y marcará los movimientos como liquidados.

## 9. Declaraciones a la agencia tributaria






---

Desde este apartado se obtienen los informes para generar la información requerida por la agencia tributaria.

Los informes están basados en la información recogida en la tabla de movimientos de IRPF que se han contabilizado con cada operación comercial.

No están soportadas las retenciones de trabajadores, que deberán extraerse del software de recursos humanos que disponga la empresa.

Los modelos de presentación de declaraciones más habituales para las empresas son:

-  Modelo 111. Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de Renta.
-  Modelo 190. Declaración Informativa. Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de rentas. Resumen anual
-  Modelo 115. Retenciones e ingresos a cuenta. Rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos.
-  Modelo 123. IRPF. Impuesto sobre Sociedades. IRNR (establecimientos permanentes). Retención e ingreso a cuenta. Determinados rendimientos del capital mobiliario o determinadas rentas.
-  Modelo 216. IRNR. Impuesto sobre la Renta de no Residentes. Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente. Retenciones e ingresos a cuenta (declaración - documento de ingreso).

### 9.1. Informe para presentación de modelos IRPF

La forma habitual de presentar la declaración de los diferentes modelos mensuales o trimestrales es introducirlo directamente en la web de la AEAT, pues normalmente se trata de pocos datos.

En el módulo desarrollado, el informe **Presentación Modelos IRPF**, contiene la información necesaria de soporte para la presentación del IRPF en diferentes modelos, bien sea mensual o trimestral.

El informe tiene en cuenta los registros de Mov. IRPF, pudiendo filtrar por Modelo, Clave, subclave, Grupo IRPF y Fecha registro.

PRESENTACIÓN MODELOS IRPF  

Configuración de impresión

Impresora seleccionada: ..... (Explorador)

Filtro: Movimientos IRPF

× Modelo .....

× Grupo IRPF .....

× Tipo .....

+ Filtrar...

Enviar a... Imprimir Vista previa Cancelar

Este informe rompe página por modelo, y sale agrupado por clave y subclave, informando para cada grupo del número de perceptores, la base y el importe IRPF separando según la configuración de los grupos IRPF. Un ejemplo del informe es:

Modelos declaración IRPF

Pág: 1  
DATANETIRVALLS  
12/03/2019 18:20:41

Filtro:

	Nº Perceptores	Base IRPF	Importe IRPF
<b>Modelo 111</b>			
Percepciones a las que resulte aplicable el tipo de retención establecido con carácter general en el artículo 95.1 del Reglamento del Impuesto.			
<b>111 A Dineraria</b>	2	1.120,00	162,00
Percepciones a las que resulte aplicable el tipo de retención específico establecido en el artículo 95.4, 1º del Reglamento del Impuesto para los rendimientos que sean contraprestación de			
<b>111 A Especia</b>	1	-1.000,00	-150,00
Percepciones a las que resulte aplicable el tipo de retención establecido con carácter general en el artículo 95.1 del Reglamento del Impuesto.			
<b>111 B 01 Dineraria</b>	1	100,00	10,00
Percepciones a las que resulte aplicable el tipo de retención específico establecido en el artículo 95.4, 1º del Reglamento del Impuesto para los rendimientos que sean contraprestación de			

Los importes presentados en este informe siempre son en divisa local.

Si se pulsa sobre el campo Base IRPF se navega a una ventana con el detalle de movimientos de IRPF implicados en el cálculo del informe.

## 9.2. Informe presentación modelos 190 y 296

En Dynamics 365 Business Central se ha integrado el cálculo por modelo y podemos generar el fichero de los modelos de resumen anual 190 y 296 desde el informe de presentación de modelos.

Este proceso tiene varias opciones: podemos visualizar los movimientos generados por IRPF, y opcionalmente generar el fichero del modelo seleccionado. Aquí podemos ver:

**IRPF Presentation Models** 🔖 ↗ ✕

Impresora ..... (Controlado por el explorador) ▾

---

**Opciones**

Generar fichero ..... ▾  
190  
296  
Generales

Opciones de fichero

Incluye movs. IRPF .....

Ejercicio ..... 2022

Nombre contacto .....

Número telefono .....

Nº modelo .....

Declaración complementaria ..... ▾

Nº declaración anterior ..... 00000000000000

---

**Filtro: IRPF Ledger Entry**

× Model .....

× IRPF Group ..... ▾

A la hora de seleccionar un modelo se activan los campos mostrados en opciones de fichero, que se deben configurar para la cabecera del fichero.

Hay algunos campos elegibles como por ejemplo “Incluye movs. IRPF” donde podemos seleccionar los movimientos pendientes, cerrados o ambos. También podemos indicar si la declaración va a ser complementaria o sustitutiva.

Veamos un ejemplo de cómo rellenar la cabecera:

### IRPF Presentation Models



Impresora ..... (Controlado por el explorador) ▾

#### Opciones

Generar fichero ..... 190 ▾

#### Opciones de fichero

Incluye movs. IRPF ..... Pendientes ▾

Ejercicio ..... 2022

Nombre contacto ..... Muñoz Garcia Juan

Número telefono ..... 666888126

Nº modelo ..... 1900000000000

Declaración complementaria ..... ▾

Nº declaración anterior ..... 0000000000000

#### Filtro: IRPF Ledger Entry

× Model .....

× IRPF Group ..... ▾

× Type ..... ▾

Los filtros de movimientos de IRPF se aplican a la visualización del informe, donde no afecta al cálculo del fichero.

Mostramos un detalle final de cómo sería el fin del proceso.

Modelos declaración IRPF

Pág: 1  
IRPF-SCI9/DESPIN

Filter Posting Date: 01/01/23..31/12/23, Type: Purchases, 13/01/2022 9:10:56  
o: Pending: \$1 -01:00

Modelo	Nº Perceptores	Base IRPF	Importe IRPF
Percepciones a las que resulte aplicable el tipo de retención establecido con carácter general en el artículo 95.1 del Reglamento del Impuesto.			
111 G 01 Money	1	-6.000,00	-900,00
Total Modelo: 111		-6.000,00	-900,00

Descargas

- MOD190 (1).txt  
Abrir archivo
- Abrir archivo
- Quitados

Ver más

Nota: los modelos no incluyen los datos de retenciones por rendimientos del trabajo.

### 9.3. Modelo 347. Configuración

Microsoft Dynamics 365 Business Central calcula y genera el fichero del modelo 347, que es la declaración informativa anual de operaciones con terceras personas.

Desde hace algunos ejercicios, las facturas de profesionales sujetas a IRPF están exentas en el cálculo del modelo 347 anual, por lo que, para evitar que Microsoft Dynamics 365 Business Central incluya los importes de las facturas con retención en el 347, se deberá marcar “Omite informe 347” en la ficha de las cuentas contables que se vayan a usar en las líneas de las facturas, es decir, las líneas de gastos e ingresos que incurran en retención de IRPF, para que el proceso de cálculo del modelo 347 no los contemple.

## Índice

<b>1. REQUISITOS PREVIOS .....</b>	<b>3</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>3. CONFIGURACIÓN.....</b>	<b>5</b>
3.1. Asistente de configuración .....	5
3.2. Grupos de IRPF .....	9
3.3. Grupos contables de producto .....	10
<b>4. CIRCUITO DE COMPRAS .....</b>	<b>12</b>
4.1. Ficha de Proveedor .....	12
4.2. Introducción de los documentos.....	13
<b>5. CIRCUITO DE VENTAS .....</b>	<b>15</b>
5.1. Ficha de Cliente .....	15
5.2. Introducción de los documentos.....	16
<b>6. DIARIO GENERAL .....</b>	<b>17</b>
6.1. Actividades económicas:.....	17
6.2. Rendimiento del trabajo.....	18
6.3. Vista previa de registro.....	21
<b>7. DOCUMENTOS HISTÓRICOS.....</b>	<b>22</b>
7.1. Navegar .....	23
7.2. Personalización de impresos.....	23
7.3. Movimientos de IRPF .....	24
<b>8. CALCULAR Y REGISTRAR IRPF .....</b>	<b>25</b>
<b>9. DECLARACIONES A LA AGENCIA TRIBUTARIA .....</b>	<b>27</b>
9.1. Informe para presentación de modelos IRPF .....	27
9.2. Informe presentación modelos 190 y 296 .....	29
9.3. Modelo 347. Configuración.....	31